

**SECCIÓN II  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Barakaldo****Aprobación Definitiva del Crédito Adicional 2022CA03 del Organismo Autónomo Inguralde.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2022 ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Crédito 2022CA03 en la modalidad de créditos adicionales, dentro del Presupuesto del Organismo Autónomo «Inguralde».

El citado Expediente se expuso al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 214 de 10 de noviembre de 2022.

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública del expediente de Modificación de Crédito, mediante Créditos Adicionales 2022CA03 dentro del Presupuesto del Organismo Autónomo «Inguralde», sin que se haya producido reclamación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se aprueba el expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales 2022CA03 al Presupuesto del Organismo Autónomo «Inguralde» en vigor, en las partidas que corresponden al siguiente resumen por capítulos, así como su financiación:

**ALTAS**

| Capítulo | Descripción               | Importe (€) |
|----------|---------------------------|-------------|
| 4        | Transferencias Corrientes | 18.866,25   |
|          | TOTAL                     | 18.866,25   |

**BAJAS**

| Capítulo | Descripción                             | Importe (€) |
|----------|---|-------------|
| 2        | Gastos en Bienes Corrientes y Servicios | 18.866,26   |
|          | TOTAL                                   | 18.866,25   |

En Barakaldo, a 2 de diciembre de 2022. — La Alcaldesa, Amaia del Campo Berasategui